

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 24 DEL 04.10.2016

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta N° 23 del 27.09.2016.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 26.09.2016 del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, solicitando **Permiso**, desde el 27.09.2016 hasta el 30.09.2016, para realizar trabajo de campo con sus estudiantes en la población de Quibor, Estado Lara.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Anexar a su expediente.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **N° DLN°405/2016** de fecha 28.09.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre B-2016, las siguientes asignaturas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Literatura Hispanoamericana I	Belford Moré, José Antequera y Susana Marchán.
Literatura Hispanoamericana II	Cecilia Cuesta, José Antequera y Susana Marchán.
Literatura Hispanoamericana III	Belford Moré, José Antequera y José Arteaga.
Literatura Española I	Iván Páez, Cecilia Cuesta y Betulio Bravo.
Literatura Española II	Iván Páez, Cecilia Cuesta y Betulio Bravo.
Literatura Venezolana I	José Gregorio Vásquez, Sobeida Núñez y Carolina Lozada.
Literatura Venezolana II	Sobeida Núñez, Carolina Lozada y José Gregorio Vásquez.
Literatura Venezolana I	Susana Marchán, Guillermo Gómez y Diómedes Cordero.
Literatura Venezolana II	Susana Marchán, Guillermo Gómez y Diómedes Cordero.
Teoría Literaria	Diomedes Cordero, Betulio Bravo y Luis Moreno Villamediana.
Corrientes y Movimientos Literarios	Betulio Bravo, Cecilia Cuesta y Lilibeth Zambrano.
Literatura Comparada	Luis Moreno Villamediana, Lilibeth Zambrano y Diomedes Cordero.

Las pruebas se realizarán los días 18 y 19 de octubre de 2016.

PROPOSICIÓN: En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3.2. ASUNTO: Comunicación **N° DLN°406/2016** de fecha 28.09.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Emma Mejías Jefa (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre B-2016, las siguientes asignaturas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Griego I, II, III, IV y V	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu.
Literatura Griega	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu.
Latín I	Otoniel Duque, María Labarca y Mariel Balza.
Latín II, III, IV y V	María Labarca, Daniel Albornoz y Mariel Balza.
Literatura Latina	María Labarca, Daniel Albornoz y Mariel Balza.
Introducción a la Literatura Grecolatina	María Labarca, Daniel Albornoz y Mariel Balza.

Las pruebas se realizarán durante los siguientes días: Lengua y Literatura Griega el 18.10.2016 y Lengua y Literatura Latina el 19.10.2016.

PROPOSICIÓN: En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3.3. ASUNTO: Comunicación **N° DLN°407/2016** de fecha 28.09.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre B-2016, las siguientes asignaturas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Introducción al Arte	Ángel Montilla, María Isabel Castillo y Lorna Donoso
Arte de la Prehistoria y del Mundo Antiguo	Jorge Gómez, Lorna Donoso y Rebeca Pérez
Historia del Teatro	Miguel Porras, Zhelma Portillo y Sandra Cuesta
Métodos y Técnicas de Expresión Artística	Ondina Rodríguez, Neida Urbina y Carmen Barrera
Arte Clásico	Neida Urbina, Carmen Barrera y Jorge Gómez
Arte Prehispánico I	Miguel Porras, Carmen Barrera y Jorge Gómez

Visuales I	Miguel Porras, Sandra Cuesta y María Isabel Castillo
Arte Medieval	Ángel Montilla, Rebeca Pérez y Carmen Barrera
Arte Prehispánico II	Carmen Barrera, Miguel Porras y Jorge Gómez
Formas y Leng. Musicales del BANG	María Isabel Castillo, Miguel Porras y Aracely Rojas
Música Latinoamericana y Venezolana	María Isabel Castillo, Miguel Porras y Aracely Rojas
Renacimiento, Manierismo y Barroco	Sandra Cuesta, Neida Urbina, y Jorge Gómez
Arte Español	Carmen Barrera, María Isabel Castillo y Lorna Donoso
Estética I	Sandra Cuesta, Ondina Rodríguez y Neida Urbina
Arte Europeo Moderno	Carmen Barrera, Rebeca Pérez y María Isabel Castillo
Arte Colonial Latinoamericano	Carmen Barrera, Jorge Gómez y Miguel Porras
Arte Venezolano del Siglo XX	Zhelma Portillo, Lorna Donoso y Ángel Montilla
Arte Contemporáneo I	Sandra Cuesta, Zhelma Portillo y María Isabel Castillo
Estética II	Neida Urbina, Ondina Rodríguez y Sandra Cuesta
Arte Latinoamericano Moderno	Lorna Donoso, Ondina Rodríguez y Zhelma Portillo
Visuales II	Rebeca Pérez, Miguel Porras y Sandra Cuesta
Arte Contemporáneo II	Ondina Rodríguez, Zhelma Portillo y Sandra Cuesta
Arte Contemporáneo II	Ondina Rodríguez, Zhelma Portillo y Sandra Cuesta
Crítica y Metodología del Arte	Neida Urbina, Carmen Barrera y Ondina Rodríguez
*Conservación y Preservación del Patrimonio Artístico	María Isabel Castillo, Miguel Porras y Zhelma Portillo
Arte Venezolano de la Colonia Y del Siglo XIX	Jorge Gómez, Zhelma Portillo y María Isabel Castillo
Historia del Cine	Miguel Porras, Sandra Cuesta y Neida Urbina
Teoría e Historia de la Música	María Isabel Castillo, Miguel Porras y Aracely Rojas

Las pruebas se realizarán los días 18 y 19 de octubre de 2016.

PROPOSICIÓN: En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3.4. ASUNTO: Comunicación N° DLN°408/2016 de fecha 27.09.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre B-2016, las siguientes asignaturas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Lenguaje y Comunicación	María Alejandra Blondet, Alexandra Gómez y Elizabeth Arias
Lingüística I y II	Valmore Agelvis, Nelson Rojas y Jennifer Rodríguez
Fonética y Fonología	Thania Villamizar, María Alejandra Blondet y Hernán Martínez
Morfología y Sintaxis I	Lino Urdaneta, Félix Suarez y Elizabeth Arias
Semiótica (Optativa)	Valmore Agelvis, Félix Suarez y Jhenifer Rodríguez

Las pruebas se realizarán los días 18 y 19 de octubre de 2016.

PROPOSICIÓN: En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3.5. ASUNTO: Acta de fecha 28.09.2016 suscrita por los profesores Hernán Martínez (Presidente), Félix Suárez (Secretario) y Elsa Mora (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área Lingüística General**, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 28.09.2016, siendo las 10:30a.m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE:** Rojas Avendaño, Darcy Josefina

Cédula de Identidad N° V-15.296.531

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,55 Puntos	30% = 5,26
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	12,50 Puntos	50% = 6,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,11 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		15,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lingüística General, asignatura: Psicolingüística, en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara **GANADORA** a la ciudadana **Darcy Josefina Rojas Avendaño**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.296.531, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de quince con veinticinco (15,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **QUINCE (15) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° DPD-64-16 de fecha 26.09.2016 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, informando que en sesión del 14.09.2016, conoció y aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Tiempo Completo, Área: Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito. Asignatura objeto del concurso: Lenguaje y Comunicación y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Alix Madrid**, con Categoría de Asociado, desde el 16.11.2015 y con el Grado Académico de Doctora en Educación, desempeñándose en el Área de Práctica Profesional Docente – Lectura y Escritura. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Francis Barboza	Titular	Especialista en Lectura y Escritura	Lectura y Escritura	16.10.2015
María Gutiérrez	Asociado	Doctora en Educación	Lenguaje y Comunicación	15.04.2012
Emilia Márquez	Agregado	Doctora en Educación	Práctica Profesional Docente – Lectura y Escritura	12.03.2013
Dennys Angulo	Asistente	Especialista en Lectura y Escritura	Lenguaje y Comunicación	08.12.2015

Esta solicitud se realiza en virtud de la Renuncia de la Profesora Yolimar Duque.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.2. **ASUNTO:** Comunicación S/N° de fecha 20.09.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LECTURA Y ESCRITURA DE CRÓNICAS: UNA EXPERIENCIA SOCIOCOGNITIVA EN ESTUDIANTES DEL 4TO. AÑO”**, presentado por la Licenciada **Yudith Labrador**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación Mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidente del Jurado Profesora Cecilia Cuesta

Representante del Consejo Directivo Profesora Maén Puerta

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Francys Barboza, María Angélica Salas y Josefina Peña.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.3. **ASUNTO:** Comunicación S/N° de fecha 27.09.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “NARRATIVA EN FORMATO DIGITAL COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ESCRITA: UNA PROPUESTA PARA LA ESCUELA PRIMARIA”**, presentado por el Licenciado **Jesús Valverde**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, Mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Josefina Peña

Representante del Consejo Directivo Profesor Miguel Plata

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras María Begoña Tellería, Cecilia Cuesta y Maén Puerta.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.4. **ASUNTO:** Comunicación PEF109-2016 de fecha 27.09.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “CREACIÓN DE UNA ESCUELA INTEGRAL COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE KICKINGBALL DE ZEA”**, presentado por el Licenciado **Iván Mora**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Educación, Mención Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Yoisen Chacón

Representante del Consejo Directivo Profesor Omar Peña

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José Guillermo Pérez, Dacio Molina y Luís Albarrán.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.5. **ASUNTO: Veredicto** de fecha 27.09.2016, suscrito por los profesores Leslie Arvelo (Coordinador), Asdrúbal Pulido y Amado Moreno, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 20.09.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Plinio Sierra**, titular de la cédula de identidad N° 2.508.330, a la **Categoría de Profesor Titular**, conforme al artículo N° 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Psicología y Orientación, en fecha 27.09.2016, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados: 1) “Algunas características psicológicas y socioculturales de los jóvenes rurales”. Revista FERMENTUM (HUMANIC, Facultad de Humanidades y Educación, ULA, Mérida, Venezuela), el cual se publicará en el N° 77, volumen 26, septiembre-diciembre/2016. 2) “Algunas

características psicológicas y sociales de las adolescentes embarazadas”. Revista EDUCERE (Facultad de Humanidades y Educación, ULA, Mérida, Venezuela), el cual se publicará en el fascículo N° 67, correspondiente al cuatrimestre: septiembre-diciembre/2016), publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior a su último ascenso. Consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.
PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° EMA 078.16 de fecha 30.05.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del 27.05.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica, aprobó los **Informes de Actividades (extemporáneos)**, de la Profesora Juana Isabel New, a saber:

- 1.- Del 01.09.2014 al 28.02.2015.
- 2.- Del 01.03.2015 al 31.08.2015.
- 3.- Del 01.09.2015 al 29.02.2016.
- 4.- Del 01.03.2016 al 31.08.2016.

Correspondientes a sus estudios doctorales en Cine de la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Asimismo aprobó la **Prórroga de Beca (extemporánea)** del 01.09.2015 al 31.08.2016 y 01.09.2016 al 31.08.2017 para continuar con sus estudios doctorales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.2. ASUNTO: Comunicación N° EMA 118.16 de fecha 28.09.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 26.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Ríos Rondón, adscrita al Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, solicitando **Permiso** desde el 27.09.2016 hasta el 06.10.2016, por motivos de salud, en la ciudad de Caracas. La carga académica de la Profesora Ríos no se verá afectada debido a la culminación del Semestre A-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.3. ASUNTO: Comunicación N° EMA 119.16 de fecha 28.09.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 26.09.2016 conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan De Dios, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando la **Renovación de Prórroga de Beca de la Profesora María Ríos Rondón**, desde el 01.10.16 hasta el 29.09.17, para continuar con sus estudios de Doctorado “Sociedad del Conocimiento en los Ámbitos de la Educación, Comunicación, Derecho y Nuevas Tecnologías”, modalidad ON Line, en la Universidad Internacional de la Rioja, España.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. ASUNTO: Acta de fecha 22.09.2016 suscrita por los profesores Maén Puerta (Presidenta), Álvaro Contreras (Secretario) y Cecilia Cuesta (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición (Plan II) para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área Literatura Comparada**, para el Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.09.2016, siendo las 11:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Muchacho S., Jenny K.
Cédula de Identidad N° V-. 17.895.361

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,76 Puntos	10% = 1,87
	20,00 Puntos	10% = 2,00
	15,00 Puntos	10% = 1,50
	SUBTOTAL	30% = 5,37
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50% = 9,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,00 Puntos	20% = 3,80
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,67 Puntos

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	19,00 Puntos
---	--------------

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición (Plan II) en el área de Literatura Comparada, asignatura: Literatura Comparada, en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara **GANADORA** a la ciudadana **JENNY K. MUCHACHO S.**, titular de la Cédula de Identidad número V- 17.895.361, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecinueve (19,00) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

7.2. ASUNTO: Acta de fecha 22.09.2016 suscrita por los profesores Belford Moré (Presidente), Lilibeth Zambrano (Secretaria) y Juan Molina (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición (Plan II) para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área Literatura Latinoamericana**, para el Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.09.2016, siendo las 11:00a.m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Uzcátegui Moncada, Laura Beatriz**
Cédula de Identidad N° V-. 16.934.367

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,26 Puntos	10% = 1,73
	18,75 Puntos	10% = 1,88
	16 Puntos	10% = 1,6
SUBTOTAL		30% = 5,21
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,50 Puntos	50% = 9,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,00 Puntos	20% = 3,80
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,76 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		19,30 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición (Plan II) en el área de Literatura Latinoamericana, asignatura: Literatura Latinoamericana, en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara **GANADORA** a la ciudadana **LAURA BEATRIZ UZCÁTEGUI MONCADA**, titular de la Cédula de Identidad número V- 16.934.367, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecinueve con treinta (19,30) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP0932016 de fecha 28.09.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B - 2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Ovalle García, José Gabriel	V021181103	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer semestre B – 2014 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo por Vía de Excepción para el Semestre B – 2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998
Moreno Aguilar, Jean Paul	V025793100	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015, pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo por Vía de Excepción para el Semestre B – 2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

				(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Peña Días, Franklyn Leonardo	V016655127	Historia	Ingresó en el semestre A – 2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B- 2010 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Villamizar Rolón, Harvin Bladimir	V017816409	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Jurado Landaeta, Lucy Inés	V018192437	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por problemas familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Monsalve Díaz, José Orlando	V018964968	Educación: Matemática	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Calderón Salazar, Marysabel	V015295039	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Arellano Soto, Néstor Leandro	V019751190	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas de privación de libertad, proceso judicial.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Lara Freitez, Alexandra Josefina	V011234718	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

García Cibada, Annie Josefina	V015260887	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-1997 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Franco López, Antonio	V014743676	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación **Nº CDP.094.2016**, de fecha 28.09.2016, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Sosa Plata, Samary	V-16.664.613	Básica Integral	- Práctica Profesional Docente IV - Práctica Profesional Docente V	Aprobar
Vásquez P., Luis E.	V-18.601.215	Lenguas Modernas	-Evaluación de las Lenguas Modernas -Práctica Profesional III	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. ASUNTO: Comunicación **Nº CE-019-16** de fecha 27.09.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **correcciones** de las resoluciones de Estudio de Equivalencias que presentaron errores y que se especifica a continuación:

Nombre	C.I.	Resolución Nº
Frank M. Mesa A.	19.894.312	0024
Luis E. Izarra R.	22.986.613	0025
Daniela Sosa	22.665.261	0026

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario **Nº CU-2108/16**, de fecha 25.07.2016, suscrita por el Profesor José María Ánderez Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció Moción de urgencia relacionada con la comunicación CF. Nº 0580/2016, de fecha 19.07.2016, suscrita por el Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en fecha 12.07.2016, el Consejo de la Facultad conoció el caso de la Bachiller María Celeste Rojas, titular de la Cédula de Identidad Nº 20.135.246, estudiante tesista y de alto rendimiento de la Carrera de Letras, Mención Literatura Hispanoamericana y Venezolana, quien participó en el Proceso de Admisión para ingresar a la Carrera de Comunicación Social de esa Facultad, obteniendo en la Prueba de Habilidades Específicas, la mayor nota (84,98pts)...”

“...En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la solicitud, sujeto a que la Bachiller Rojas cumpla con los requisitos para cursar estudios por la Modalidad de Carreras Paralelas...**”

PROPOSICIÓN: Mantener el cupo a la Bachiller Rojas para el año académico 2017-2018 de la Carrera de Comunicación Social, hasta tanto se realicen las consultas pertinentes a la Coordinación de Admisión Estudiantil de la Facultad y al Secretario de la Universidad de Los Andes, Profesor José María Ánderez. Enviar consulta a la Secretaría y a la Coordinación de Admisión Estudiantil.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° OHSL- 016/2016 de fecha 28.09.2016 de la T.S.U. Rosa Anciani, Coordinadora de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral, recomendando la **suspensión** de actividades académicas y administrativas los días viernes 07.10.16 y sábado 08.10.16 para realizar la fumigación de todos los edificios adscritos a la Facultad de Humanidades y Educación
PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a través de los correos institucionales y la página Web de la Facultad de Humanidades y Educación sobre el particular.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 12.09.2016 de la Doctora Stella Serrano de Moreno, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, informando el **cierre y culminación** del Proyecto ONCTI-FONACIT-ULA N° 2012001372, titulado: Lectura y escritura como instrumentos de inclusión social de jóvenes. Leer y escribir en las disciplinas científicas para aprender, pensar y construir una visión crítica de la realidad y del conocimiento.
PROPOSICIÓN: En cuenta. Reconocer la labor de la Profesora.

MÉRIDA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CD/kl